

LA REPUBLICA

SUPLEMENTO DEL DIARIO OFICIAL

Imprenta Nacional

Director: ARISTIDES R. SALAZAR

Jefe de Redacción: ARTURO R. CASTRO

AÑO I.

SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A. — SABADO 17 DE JUNIO DE 1933.

No. 170

EDITORIAL

Integridad en el manejo de los fondos nacionales

Hagámonos cargo de que si no el Gobierno, de preferencia el país y sus intereses, sus altas necesidades, sus graves problemas que demandan solución inmediata y adecuada, exige de todos aquéllos de sus hijos que perciben y manejan fondos nacionales, la virtud de que sepan protegerlos, guardarlos e invertirlos tal como nuestras leyes lo mandan, a modo de que la patria nuestra entre en el camino de la restauración y la prosperidad que todos los bien intencionados y de buena voluntad deseamos ardientemente.

A ninguno de los habitantes del territorio salvadoreño, que sea capacitado y que esté bien intencionado, escapará el hecho irrefutable de que hoy, comenzando por el orden político, las finanzas y la hacienda pública nacionales, el sistema administrativo de la República, en fin, la moral ejemplar del Supremo Gobierno que pide ser imitada por todos los servidores del Estado, nos está dando la pauta inequívoca de la conducta que se debe seguir en cuanto al cumplimiento de los deberes y a la honradez a la cual debemos todos ceñir paralelamente nuestras funciones.

Las anteriores palabras nos las sugieren los informes rendidos a la superioridad por la Contaduría Municipal de la República, —y cuyo extracto insertamos en las columnas informativas de este órgano,— los cuales revelan de manera inconfundible la mala actuación de ciertas Corporaciones correspondientes al año de 1932, en lo que a inversión de fondos se refiere. Examinando atentamente los informes en cuestión, sacamos en limpio el crecido número de reparos hechos por la Contaduría a otras tantas Municipalidades que en el período mencionado descuidaron la inversión de los dineros de la Comuna, al grado de incurrir últimamente en penosas dificultades con la autoridad que vigila tales gestiones.

En las columnas de este órgano que visita diariamente todas las oficinas del Esta-

do, y que por consiguiente cabe suponer que es leído por todos aquellos a quienes interesa la firme orientación que el Supremo Gobierno imprime al funcionamiento de las diversas dependencias, hemos sentado cátedra de persuasión constante en el sentido que dejamos dicho. Es decir, no nos hemos cansado,—y estamos seguros de que en el futuro será lo mismo,—de aconsejar siempre la rectitud y el decoro más acendrado, en cuanto a manejo de fondos nacionales se refiere. Porque el momento que atraviesa nuestro país, es de una crisis que no tiene paralelo en la Historia; y debe advertirse, que de no hacer un denodado y fructífero esfuerzo porque El Salvador salga a flote del anquilosamiento de sus dificultades económicas, el fracaso definitivo en todos los órdenes de sus actividades, no se hará esperar sin duda alguna.

Es urgente, pues, que los salvadoreños a quienes se ha confiado el resguardo e inversión de dineros nacionales, ciñan sus actos a la más estricta legalidad. Naturalmente, aquí nos place sobremanera, hacer excepciones altamente honrosas y que merecen brillante encomio por parte del Supremo Gobierno y del pueblo en general, quienes pueden sentirse no sólo orgullosos de tan fieles servidores, sino agradecidos por todo el bien que gracias a su patriotismo se ha conseguido.

Hasta la saciedad se ha dicho ya,—pero bien vale la pena de repetirlo una vez más,— que el Gobierno está en la inquebrantable resolución de no tolerar despilfarros de fondos nacionales, por ninguna causa o pretexto, y sí contribuirá en la mejor forma y estará complacido, siempre que vea el surgimiento de obras de positivo progreso en las comunidades, ya que su más alta aspiración se contrae a redimir al país de su bancarrota económica y modernizarlo materialmente, no descuidando que la condición esencial de todo país civilizado, reside en la mayor cultura asimilada por su pueblo.

Mercado de Café en San Francisco

El grano lavado de primera de El Salvador, se cotiza a 11 centavos oro la libra

En su último informe rendido a la Secretaría de Relaciones Exteriores, el señor Cónsul General de El Salvador en San Francisco, California, dice lo siguiente, en relación con las cotizaciones del café en aquella plaza:

Cotizaciones del café Santos

	Abrió	Alto	Bajo	Cerró.
Marzo	7.63	7.57	7.50	7.56
Mayo	7.63			7.50
Julio	8.53	8.23	8.23	8.23
Septiembre	7.97	7.97	7.85	7.88
Diciembre	7.73	7.73	7.68	7.69

El café verde, realizado en San Francisco por libra, sigue vendiéndose a los siguientes precios, en centavos:

Medellín, 12c; Manizales, 11 $\frac{1}{4}$ c; grano duro, Costa Rica, 14 $\frac{1}{2}$ c; grano duro, Guatemala, 14 $\frac{1}{2}$; grano duro, Mexicano, 14 $\frac{1}{2}$ c; El Salvador, lavado de primera, 11c; buen café lavado de Guatemala 10 $\frac{3}{4}$ c; Borbón de Guatemala, 10 $\frac{1}{4}$; sin lavar, de Nicaragua, 10c; Robusta lavado, 8 $\frac{3}{4}$ c; Santos 4s., 10 $\frac{1}{4}$ centavos.

6 de junio: Las cotizaciones de hoy casi son las mismas de ayer.

DIVULGACIONES AGRICOLAS

El aguacate y sus grandes propiedades nutritivas

Centro América es una tierra privilegiada para desarrollar todos los cultivos propios del trópico y esta fruta que es tan rica en aceite y otras sustancias nutritivas, pronto tendrá gran demanda industrial

(Concluye)

EL AGUACATE DE LAS INDIAS

Es éste el único tipo que los autores han encontrado en el Brasil, excepto en los viveros de plantas importadas y cultivadas en el Estado de San Paulo y en el de Minas. Es tan conocido que innecesario es describirlo. Anotaremos algunos de los caracteres que lo distinguen de los otros dos grupos. Cuando está madura la fruta varía en peso, de 300 a 400 gramos hasta un kilo y 400 gramos. El color es variable: verde claro, verde listado, rojizo, rojo listado, castaño, rojo subido y hasta rojo oscuro. La cáscara parece cuero, y se separa fácilmente de la pulpa, siendo mucho más gruesa que del aguacate de Méjico y más fina que la de el aguacate de Guatemala.

Los troncos son menos resistentes al frío que los de otras variedades, o de los híbridos referidos en este estudio. Fué éste el primer aguacate propagado por injerto, y por consiguiente, plantado de manera más intensiva que las otras dos especies. Ciertos huertos sembrados con aguacates de variedades escogidas convenientemente, exportan aguacates durante seis y hasta ocho meses en el año.

Sus mejores variedades son: *Family*, que es una de las más precoces de este tipo y merece ser plantada en todas las quintas, ya que sus frutas maduran durante un período de tres hasta cuatro meses y son de color bermejo o rojo. *Barker*, que produce frutos muy grandes, cuyo peso varía entre 500 gramos y un kilogramo con 400 gramos; su color es verde claro. *Trapp*, es una variedad muy tardía, siendo considerada por muchas autoridades en el asunto como el tipo de preferencia (*standard of perfection*), ha sido plantada más que cualquier otra variedad. Hace algunos años el 75 por ciento del área plantada de aguacates lo era de esta variedad *Trapp*. Tiene el defecto de cargar demasiado, y por eso los que la cultivan pierden muchos árboles excelentes cuando les falta valor para podar las frutas. Estas son de color verde claro cuando están maduras, y pesan más o menos medio kilogramo, siendo este el tamaño óptimo para la explotación comercial. *Waldin*, es otra variedad muy tardía; los troncos son más robustos que los de la *Trapp*, pero nunca productivos.

HIBRIDOS

Con el fin de reunir en una fruta las condiciones buenas y características de dos o más variedades, los mejoradores de plantas han ocurrido al cruzamiento (*cross*

breeding) y a la hibridación. Para ello son imprescindibles una paciencia infinita, un tiempo ilimitado y abundantes recursos pecuniarios unidos a un alto grado de conocimientos científicos y técnicos.

Propiamente hablando se emplea el término *híbrido* para designar el resultado obtenido por el cruce entre representantes de dos especies diferentes: *cross polinization* indica el procedimiento de cruzamiento entre variedades de la misma especie. Entre los híbridos recientemente introducidos en el Brasil, figuran algunos que prometen constituir óptimas variedades para nuestras condiciones. *Collinson* y *Winslowson* son híbridos entre el aguacate de las Indias y el de Guatemala, originados en la Florida. *Fuerte* y *Lula* son híbridos entre el aguacate de Méjico y el de Guatemala, provenientes aquél de Méjico y éste de La Florida. Heredaron la resistencia al frío característica del aguacate mejicano y el sabor excelente, así como el tamaño del aguacate de Guatemala. Los análisis químicos demuestran que el *Fuerte* contiene a veces hasta 25 por 100 de materia grasa.

Estas dos variedades contienen un valor especial, pudiendo servir para dilatar los límites de las zonas productoras de aguacates, incluyendo en ellas lugares en donde la temperatura baja hasta el punto de perjudicar severamente a los limoneros.

CONCLUSIONES

- 1—Esta fruta deliciosa y saludable tiene un valor nutritivo mucho más alto que cualquier otra de las explotadas comercialmente en el Brasil.
- 2—Debido al hecho de que la fruta que se pone a vender en los mercados es producida por árboles no injertados, varía mucho, siendo casi siempre de calidad inferior. El consumo es pequeño porque las frutas inferiores dañan el mercado para las mejores.
- 3—Plantando troncos injertados de calidades mejores pueden ofrecerse a la venta frutas óptimas, produciéndose un aumento enorme en el consumo interno, e iniciándose asimismo la exportación de esta fruta.
- 4—Con la introducción de variedades ensayadas y escogidas, se les ahorrarán a los brasileños muchos años de experimentos científicos altamente dispenciosos. La variedad *Trapp* viene siendo propagada por injertos desde hace más de treinta años, y la *Family* durante más de veinticinco. Los aguacates de Guatemala costaron años de experiencias en el interior de los países tropicales de la América Central".

La Contaduría Municipal procede estrictamente en las glosas

Hoy más que nunca se impone la urgencia de coleccionar, defender y manejar con absoluta honradez los fondos nacionales

Así como se está formando la conciencia en pro de la Escuela Rural, es preciso que exista una conciencia unánime que respete hasta el último centavo que pertenece a la Nación

La Contaduría Municipal de la República, ha venido verificando las glosas a las cuentas de varias Municipalidades del país, encontrando unas en buen estado y otras que han sido reparadas.

Así, el Contador de Glosa don Pedro A. Meléndez, en la semana comprendida entre el 29 de mayo último y el 3 de junio corriente, glosó las cuentas de la Municipalidad de San Juan Nonualco, correspondientes al año de 1932, resultando dicho consejo con un pliego de reparos por valor de ₡ 1,242.68; finiquitó, además, a la Municipalidad de 1931 de la misma población, por haber cumplimentado la sentencia por la cual se le condenó al pago de ₡ 17.85, y revisó dos recibos correspondientes a deudas por pagar, de la Municipalidad de Zacatecoluca, del año pasado; sentenció declarando solvente y libre de responsabilidad a la Municipalidad de San Luis Talpa, del año de 1932, por haber contestado satisfactoriamente el reparo único hecho a sus cuentas.

El Contador de Glosa don Daniel C. Coto, concluyó la glosa ya comenzada de las cuentas de la Municipalidad de San Francisco Menéndez, y verificó las de la Municipalidad de Jujutla, ambas del departamento de Ahuachapán y año de 1932: la primera, como responsabilidad por valor de ₡ 126.00 y la segunda de ₡ 296.71, formulando los respectivos pliegos de reparos. También presentó el pliego de reparos deducidos a las cuentas de la Municipalidad y Tesoreros sucesivos que en el año de 1932 funcionaron en Atiquizaya, por valor de ₡ 3,178.17.

Don Francisco Urrutia Morales, glosó las cuentas de Ishuatán, con reparos por valor de ₡ 151.76; Santo Domingo, con reparos por ₡ 387.50, y Nahulingo, finiquitada. Todas del año de 1932 y del departamento de Sonsonate.

El Contador don J. Alberto Hidalgo, glosó las cuentas municipales y específicas rendidas por la ex-Municipalidad de California (departamento de Usulután), del año de 1932, con reparos por ₡ 172.27. Glosó las cuentas de la Junta de Aguas de California, del mismo departamento, del año de 1932, finiquitándola sin reparos. Revisó 3 recibos del año de 1930 contra el Tesorero Municipal de Usulután, y otro contra el mismo empleado, del año de 1932.

Don Miguel A. Castro, glosó las cuentas municipales y las de los fondos específicos de la villa de

Nejapa, departamento de San Salvador, del año de 1932, y no teniendo ningún reparo que hacerle, extendió el finiquito correspondiente. Revisó y legalizó 4 recibos de la Municipalidad de San Martín, departamento de San Salvador, del año de 1932.

El Contador de Glosa, don Tobías Garay, proveyó auto, admitiendo la apelación interpuesta por la ex-Municipalidad de Chalchuapa, en el juicio sumario administrativo por reparos que se le dedujeron durante su administración en el año de 1931. Formuló el pliego de reparos deducidos al Tesorero Municipal de San Miguel, don Alberto López, en sus cuentas del año de 1931, cuyo reparo monta la cantidad de ₡ 40.30. Asimismo formuló el pliego de reparos deducidos al ex-Ayuntamiento de San Ramón, departamento de Cuscatlán, que funcionó el año próximo pasado: el primero por una erogación sin las formalidades legales, y el segundo, por no acompañar el comprobante respectivo del descargo que se hizo de ₡ 34.50 del fondo de Vialidad. Montan dichos reparos a la suma de ₡ 49.85. También dió comienzo a la glosa de las cuentas de la Municipalidad de Santa Ana, que fungió en 1931. También legalizó varios recibos en la población de San José Guayabal.

Don Carlos M. García Prieto, Contador de Especies Municipales, suministró informes a los contadores de glosa sobre el movimiento de timbres municipales, placas de carretas y tiquetes de varios impuestos de cobro diario que se recaudan por ese sistema, habido en las oficinas municipales de toda la República, para los efectos del control y de la glosa. Autorizó con el sello del Tribunal 3,000 timbres de la Tesorería municipal de Izalco por valor de ₡ 90.00.

Durante la semana del cinco al diez del corriente, el Contador de Glosa don Pedro A. Meléndez, dictó un auto ordenando el cumplimiento de la sentencia del Tribunal de Apelaciones, en el juicio seguido contra la Municipalidad de Sensuntepeque de 1930 y glosó las cuentas de San Juan Talpa de 1932, resultando con reparos por ₡ 95.00.

Oportunamente continuaremos publicando el extenso informe de las glosas efectuadas por los señores Contadores de la Contaduría Municipal de la República.

La epizootia y otros daños a la generalidad son atendidos por el Gobierno

Los salvadoreños deben tener presente que los Poderes Públicos están constantemente alertas sobre sus necesidades, y las atenderán de preferencia siempre

Como ya hemos dicho en ocasiones anteriores, las autoridades de toda la República unen sinceros esfuerzos en mantener activos todos los servicios que el Estado proporciona a las comunidades del país, a fin de que nosotros vivamos, tra-

bajemos y obtengamos el mayor beneficio posible de todo ello.

Cuando en diversos lugares del territorio apareció la epizootia, bien conocida del público es el esmero eficaz desplegado por la Secretaría de Agri-

cultura y las autoridades sanitarias, dándole especial preferencia para combatirlo y exterminarlo, porque en la conciencia del Gobierno, así como en el de la generalidad, está la convicción de que la crianza y explotación del ganado, cualquiera que esta sea, constituye una de las fuentes de riqueza nacional.

Queremos en estas líneas referirnos a lo que se ha hecho hasta hoy, y se seguirá haciendo, por parte de las Autoridades Supremas y de Sanidad, con relación al ganado porcino y la defensa de su salud, que es tan esencial para nosotros todos. Recientemente se hizo un pedido de suero contra la epizootia, por cuenta del Ministerio de Agricultura,—cosa que el público, y, especialmente los interesados conocen,—el cual fué, como en estas mismas columnas lo dijimos, recibido oportunamente en la oficina respectiva y puesto al servicio de los criadores de cerdos en cuanto se recibió queja de que en cierto lugar había aparecido un brote de la mortal enfermedad a que hacemos referencia.

Para no ir más lejos, en la población de Izalco hizo aparición reciente de la epizootia, y las autoridades de aquel lugar dieron inmediato parte al Ramo respectivo en San Salvador, pidiendo, además, el auxilio que la necesidad imponía. Las brigadas de vacunadores sanitarios visitó la indicada población, y ahora es posible que ya no se encuentre rastro de lo que poco tiempo antes había sido azote de la producción fructífera de aquella comunidad.

Al respecto, el señor Alcalde Municipal de Izalco, ha dirigido al señor Director General de Sanidad, una conceptuosa carta confirmándole con-

ceptos sobre medidas adoptadas y puestas en práctica, con el fin de poner coto definitivo al desastroso mal.

Para no cansar a nuestros lectores, reproduciremos aquí lo esencial de dicha carta, pues contiene indicaciones dignas de ser tomadas en cuenta e implantadas por otras autoridades de la República. Dice así:

Señor Director General de Sanidad.—San Salvador.

Desde que llegaron aquí los rumores de que en poblaciones de Occidente había aparecido la epizootia, esta Alcaldía dictó órdenes severas, tanto en la ciudad, en el Matadero público, como a los Comisionados Cantonales, respecto al destace de cerdos, a fin de que se llevara a cabo una rigurosa vigilancia. Aún existe la observancia de 48 horas en los cerdos para destace.

La policía a estado alerta por algún caso sospechoso, sin que a la fecha haya dado parte de nada.

El señor Gobernador Departamental puede informar si le ha llegado denuncia de que haya muerto un cerdo de epizootia.

Esta autoridad está contenta con la disposición de enviar brigadas de sanitarios a vacunar cerdos como una eficiente garantía contra la peste porcina, que gracias a Dios no ha invadido nuestra población.

Esperando pues, que mis líneas recibirán atención en esa Dirección, me es altamente honroso suscribirme atento servidor,

F. Herrera C.
Alcalde Municipal.

Reparaciones en el Palacio Municipal de Santa Ana

Se autoriza un gasto de C. 1,624 para verificar esas obras

En el edificio que ocupa el Honorable Ayuntamiento de Santa Ana que, como todos saben, es uno de los más sólidos y hermosos de la República, van a iniciarse la próxima semana varios trabajos de reparación. Entre esas obras merece especial mención la hechura de las aceras que rodean el Palacio Municipal, para lo cual el Supremo Poder Ejecutivo autorizó recientemente la erogación de UN MIL SEISCIENTOS VEINTE Y CUATRO COLONES.

La obra dicha se llevará a cabo por el sistema llamado de administración, después de llenarse los requisitos que establece el Art. 91 de la Ley del Ramo Municipal y oído el informe favorable del Ministerio de Fomento y de la Gobernación Política respectiva.

TELEGRAMAS REZAGADOS

Domicilio ignorado: Angela Clara.

Ausente: Tina Carías.

Se construirá un Mercado libre en Santa Ana

La Municipalidad hará efectivo un impuesto con objeto de llevar a cabo esta obra de importancia

En una de las últimas sesiones celebradas por la Municipalidad de la ciudad de Santa Ana, el Alcalde, señor Molina Nájera, propuso que, en vista de que muchas personas particulares han construido sus viviendas en terrenos de la plazuela Santa Cruz, de propiedad Municipal, y para restituir al dominio de la comuna dichos terrenos, se grave con un impuesto de un centavo mensual el metro cuadrado, el cual será cobrado como arrendamiento de dichos terrenos.

El producto del mencionado impuesto se dedicará, conforme la propuesta del señor Molina Nájera, a la construcción de un mercado libre para los vecinos de los barrios de San Rafael, Santa Cruz y San Sebastián.

Lo anterior, que fué aprobado por la Municipalidad, fué notificado a las personas que han construido en los terrenos de la plazuela Santa Cruz, para que se enteren del firme propósito que hay de restituir a la comuna el derecho sobre dichos terrenos y la obligación en que están de pagar un cen-

PERMANENTE

Deseosos de evitar molestias y reclamos en relación con las labores de "La República", mucho hemos de agradecer a las oficinas del Gobierno que deseen hacer publicaciones o sugerir comentarios a la Redacción, dirijan sus escritos al Director o al Redactor de este Diario.

Esta indicación la hacemos, porque hemos notado que muchos de los asuntos relacionados con este periódico no llegan como, conforme al orden, debieran llegar; esto es, a la Dirección de "La República"

FARMACIAS DE TURNO

«Reforma», «Cuscatlán», «Santa Teresa» y «Santa Lucía»

Para la semana entrante, comenzando el 18: «Normal», «Contreras» y «San José».

tavo por cada metro cuadrado, como arrendamiento.

Se pedirá al Poder Ejecutivo que decrete el mencionado impuesto para dar comienzo a su cobro cuanto antes.